



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradoluengo ha dictado resolución con fecha 11 de enero de 2011, por la que se delegan la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde doña Pilar García Ayas, desde el día 12 de enero hasta el día 2 de febrero de 2011, ambos incluidos, por ausencia del Alcalde del término municipal durante este periodo de vacaciones.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos para dar cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Pradoluengo a 11 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Miguel Ángel Echavarría Daspét